



DIF Municipal
Aviso de Privacidad Integral
Registro de Sesiones Presenciales o Virtuales del Consejo Municipal para la Inclusión de las
Personas con Discapacidad convocadas por el DIF Municipal

Responsable:

El Municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección del DIF Municipal, con oficinas centrales en el predio marcado con el número 537, de la calle 59 con cruzamiento en la calle 66, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para la siguientes finalidades:

- Realizar un registro de la ciudadanía, de los integrantes del consejo y/o del personal de las unidades administrativas que participan en las sesiones convocadas por DIF Municipal a través de cualquiera de sus áreas para participar en las sesiones del Consejo o Comité, así como en los talleres, cursos, capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo y otros similares.

De manera adicional, su información personal podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- Renvío de correos electrónicos con información municipal como: Eventos, invitaciones, convocatorias municipales y documentación correspondiente al consejo, etc.
- El uso de imagen fotográfica, audio y/o video para difusión y archivo de las actividades realizadas en la memoria gráfica del Ayuntamiento de Mérida.
- Elaboración de un directorio y/o cédula de identificación, de los integrantes del Consejo Municipal para la Inclusión de las personas con discapacidad
- Elaboración de reportes internos del Ayuntamiento de Mérida.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el Registro de Sesiones Presenciales o Virtuales del Consejo Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad convocadas por el DIF Municipal y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre completo, Nombre completo del suplente, institución, cargo en el consejo, sexo (Mujer, Hombre, Intersexual), firma, dirección física y/o electrónica, números de teléfono celular y/o convencional, edad e imagen fotográfica, audio, video digital del rostro.





Fundamento:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo. 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;
- Y la Gaceta Municipal número 1,707 de fecha 06 de septiembre de 2021.

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) Sobre sus datos personales usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la colonia centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, cuyo código postal es 97000 de lunes a viernes hábiles en un horario de 08:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con algún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del DIF Municipal del Ayuntamiento de Mérida.

Tiempo de Conservación:

En lo que respecta a la información recopilada en el "Registro de Sesiones Presenciales o Virtuales del Consejo Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad convocadas por el DIF Municipal", estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años y en cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones



Mérida, Yucatán a 02 de Enero 2024. (Última actualización).

